



Deutsche Schule - Colegio Alemán
Los Ángeles
desde/seit 1882



Los Ángeles, 23 de septiembre de 2021
Circular N° 023/2021

Estimados(as) apoderados(as):

Esperando se encuentren bien junto a sus familias, informo a ustedes en documento adjunto, acerca del periodo de matrículas y los valores correspondientes al **año académico 2022**:

1.- El **Directorio de la Corporación** definió los valores de los aranceles mensuales, por lo tanto, de la matrícula y cuota de incorporación para el año académico 2022. El reajuste es producto del incremento en los costos operacionales, las necesidades de inversión, especialmente en el área de las tecnologías de la información y requerimientos para el desarrollo de nuestro recurso humano (perfeccionamiento docente).

Los aportes para proyectos de los ciclos y de materiales para las asignaturas de Arte y Tecnología y, el aporte solidario para la gira de estudios en Alemania, se mantienen sin cambios, es decir, con los mismos valores del año 2020.

2.- El periodo ordinario de matrículas para estudiantes antiguos será entre el lunes 8 de noviembre y el viernes 26 del mismo mes. Dos semanas antes del inicio del periodo de matrículas, en nuestra página web (www.dscla.cl), se habilitará un formulario con los horarios de atención disponibles para que puedan inscribirse y venir al colegio a matricular durante la hora reservada. El objetivo de esta medida es evitar las aglomeraciones en el recinto del colegio dada la contingencia sanitaria y también disminuir los tiempos de espera.

Para matricular, es requisito estar al día con las colegiaturas y no tener morosidad en biblioteca. Finalizado este periodo, habrá una convocatoria extraordinaria de matrícula para nuevos postulantes a los cursos donde existan cupos.

Es importante destacar que nuestro colegio es una corporación sin fines de lucro y se financia **exclusivamente** con los aportes que realizan los apoderados a través del pago de matrículas, cuotas de incorporación y aranceles. Aproximadamente el 78% de dichos ingresos se destina al pago de remuneraciones, siendo éste el principal, pero no único ítem de los costos fijos de nuestro establecimiento. Dicho esto, se hace necesario recalcar que es de especial relevancia el cumplimiento regular y oportuno por parte de los apoderados de los compromisos económicos contraídos con el colegio.

Saluda atentamente,

Christian Kuschel Pinto
Director DSLA